

CIRCULAR Nº 82

ASUNTO: COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

DIRIGIDO A: SECTOR ELÉCTRICO

Sevilla, diciembre de 2022

Estimado asociado:

Los modelos de formación de los futuros instaladores van cambiando y actualizándose a medida que la sociedad avanza. El sistema educativo actual ofrece posibilidad a través de la **Formación Profesional DUAL** de transmitir el conocimiento, experiencia y valores de nuestras empresas a los nuevos instaladores, necesidad manifestada en diferentes foros en los que hemos compartido y que recordamos todos en la figura del *aprendiz*.

Por ello, Epyme va a colaborar con **Las Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Fundación Peñaflo**r, que es un centro de formación reglada concertada que ofrece una educación integral y de calidad a nuestros alumnos desde hace más de 50 años. Su centro cuenta con una larga experiencia en el establecimiento de acuerdos de colaboración con las empresas de nuestro entorno con el objetivo fundamental de mejorar la formación y empleabilidad de su alumnado.

La Modalidad de Formación Profesional DUAL, no es nueva y ya está contrastada en otros países, caracterizándose por la alternancia combinada de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación. Permitiendo al alumno tener un contacto real con el trabajo, obteniendo experiencia y competitividad profesional y una mayor integración entre teoría y práctica, al no ser el centro docente la única fuente de conocimiento.

La oferta formativa para F.P..DUAL que ofrece el centro es de la **rama eléctrica**, contando con la siguiente oferta educativa:

- Formación Profesional Básica de **Electricidad y Electrónica**.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de **Instalaciones Eléctricas y Automáticas**.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de **Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**.

A modo de resumen, a continuación, se muestran las principales características de del **Proyecto de Formación Profesional DUAL** a tener en cuenta:

- La empresa debe contar con al menos dos puestos de trabajo por cada puesto de prácticas acordado.
- Temporalización
 - Primer año: desde enero a junio y asisten a la empresa jueves y viernes.



- Segundo año: desde octubre a mediados de marzo asisten a la empresa lunes, martes y miércoles.
- Horario: Un máximo de 8 horas diarias comprendidas entre las 7:00 y las 22:00 horas.
- Remuneración: una beca de 10 € mensuales.
- Seguridad social: alta en la seguridad social, pero bonificada al 100%.
- Ámbito de aplicación: en toda la provincia de Sevilla, preferiblemente en empresas de los municipios de Écija, Cañada Rosal, La Luisiana, Fuentes de Andalucía, Marchena, La Lantejuela, Osuna, El Rubio, Peñaflor, Marinaleda, Herrera y Estepa.

Si tu empresa está interesada en colaborar con este proyecto de Formación Profesional DUAL acogiendo a alumnos para realizar su formación práctica, ponte en contacto con el **Departamento de Formación** de la Asociación enviando un correo a departamento.formacion@epyme.org

Desde la Asociación queremos ir adquiriendo experiencias en esta modalidades formación por lo que se seguirán extendiendo a los diferentes sectores.

Sin otro particular, te saluda atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE